



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

11632

Acuerdo de aprobación de la declaración como bien catalogado del fondo documental y bibliográfico que formaban parte de los fondos propiedad de Bernat Riera Alemany General Riera (segex 941641k)

El Consejo Ejecutivo en sesión ordinaria de día 13 de noviembre de 2024, acordó, entre otros, el siguiente:

HECHOS

1.- En fecha 03/05/2022 la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de Mallorca acordó la incoación del expediente de declaración como Bien Catalogado del fondo documental y bibliográfico que formaban parte de los fondos propiedad de Bernat Riera Alemany, General Riera, recogidos en el listado incluido en el informe y detallados en las fichas del anexo I del informe técnico de 09/11/2023, que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo.

Este acuerdo fue publicado en el BOIB nº. 163, de 30 de noviembre de 2023.

2.- En base a lo que dispone el artículo 106 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma de Mallorca (BOIB nº. 186 ext. de 27-12-2006), se solicitó informe al ayuntamiento de Palma, sin que conste en el expediente la emisión de dicho informe.

3.- Aunque para la declaración de un Bien Catalogado no es preceptivo, en el expediente consta informe favorable de una de las instituciones consultivas previstas en el artículo 96 de esta Ley, en concreto, informe de la Universidad de las Islas Baleares de 16 de julio de 2024.

4.- En cumplimiento de aquello que determina el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se dio audiencia a los interesados por un plazo de quince días hábiles, no constando en el expediente la presentación de ninguna alegación.

5.- En cumplimiento de aquello que determina el artículo 9 punto 3 de la Ley 12/1998 de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, se publicó en el BOIB nº. 102, de 3 de agosto de 2024 la apertura del trámite de información pública de un mes, sin que se derivara la presentación de alegaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.- El artículo 14 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares establece que *tienen la consideración de bienes catalogados aquellos bienes muebles e inmuebles que, a pesar de no tener la relevancia que les permitiría ser declarados bienes de interés cultural, tienen bastante significación y valor para constituir un bien del patrimonio histórico a proteger singularmente.*

Segundo.- El expediente se ha tramitado de acuerdo con los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares,

Tercero.- Previa propuesta favorable de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de 29 de octubre de 2024 acordó elevar al Consejo Ejecutivo esta propuesta de declaración como Bien Catalogado del fondo documental y bibliográfico que formaban parte de los fondos propiedad de Bernat Riera Alemany, General Riera.

Cuarto.- De acuerdo con el Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca, aprobado por el Pleno de día 12 de abril de 2018, con corrección de errores materiales aprobados por el Pleno de 12 de julio de 2018 (BOIB nº. 89, de 19/07/2018), y dado que de acuerdo con el artículo 29.1.j) de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, se eleva la siguiente

Propuesta de acuerdo

1.- *Declarar como Bien Catalogado el fondo documental y bibliográfico que formaban parte de los fondos propiedad de Bernat Riera Alemany, General Riera, recogidos en el listado incluido en el informe técnico de 04/10/2024, y detallados en las fichas del anexo I, que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo.*

2.- Los efectos de esta declaración son los que genéricamente establecen la Ley 12/98, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares y la normativa concordante.

3.- Notificar esta acuerdo a los interesados, al Ayuntamiento de Palma y al Gobierno de las Islas Baleares.

4.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, anotarlo en el Catálogo Insular del Patrimonio Histórico de Mallorca y comunicarlo al de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para que proceda a anotarlo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares.

Todo eso, de conformidad con lo que establecen los artículos 14 y siguientes reguladores del procedimiento de declaración de bienes catalogados de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de noviembre de 2024)

El secretario de la Comisión insular de Patrimonio Histórico
Miguel Barceló Llompart

ANEXO

Informe propuesta de 4 de octubre de 2024:

En fecha 22 de noviembre de 2023 la Comisión insular de Patrimonio Histórico de Mallorca acordó incoar el expediente de declaración como Bien Catalogado del fondo documental y bibliográfico que formaban parte de los fondos propiedad de Bernat Riera Alemany, General Riera, recogidos en el listado incluido en el informe y detallados en las fichas del anexo I del informe técnico de 09/11/2023

En fecha 21 de julio de 2023 (reg. gen. 52250) se remitió, en virtud del artículo 9.1 de la ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, informe de la UIB.

El informe, firmado por Antoni Marimon Riutort Profesor Titular de Historia Contemporánea del Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes, informa favorablemente la declaración como Bien catalogado del fondo documental y bibliográfico que formaban parte de los fondos propiedad de Bernat Riera Alemany, General Riera

Dado que no se han presentado alegaciones en el trámite de información pública ni en el de audiencia a los interesados, se propone continuar con la tramitación del expediente

INFORME PROPUESTA DE DECLARACIÓN

En fecha 12 de abril de 2023, con registro general nº. 37026, tuvo entrada en el Consejo Insular de Mallorca, remesa para<A[para]por> la Sra. Isabel Eugenia Nora del Castillo, la solicitud de declaración como Bien de Interés Cultural de dos lotes con parte del legado del General Riera, localizados en la Possessió de Son Cladera, Palma.

En fecha 16 de octubre de 2023, con registro general 80456 se remitió al Consejo, también por parte de la Sra. Isabel Eugenia Nora del Castillo, escritos desistiendo de la declaración de parte del lote 1 y de la totalidad del lote 2.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

La solicitud de declaración hace referencia a toda una serie de bienes pertenecientes a Bernat Riera Alemany (Andratx 1864-Palma 1926), conocido como General Riera. En la primera solicitud, el primer lote incluía libros, manuscritos correspondencia y documentos, placas estereoscopias, recopilaciones de prensa y un árbol genealógico de la casa Formiguera. El segundo lote incluía pinturas, muebles y elementos decorativos.

Bernat Riera Alemany, conocido como el General Riera, estudió medicina en Barcelona entre 1880 y 1884, desarrollando su tarea profesional en Andratx y en el Cuerpo de Medicina Militar, principalmente en el Hospital Militar (1897-1926), pero también en Cuba (1895-1897), durante la Guerra de Cuba, y en otros hospitales del resto del estado.

Su interés por la medicina científica, principalmente sobre la higiene y las transmisiones infecciosas, lo convirtió en un actor muy activo durante los debates y controversias surgidas en la sociedad mallorquina entre el siglo XIX y XX sobre el derribo de las murallas de Palma, del cual él era uno de los grandes defensores.



Bernat Riera se casó con Amparo Pou Moreno, vinculada familiarmente con el condado de Santa Maria de Formiguera.

Como se ha dicho<A[dicho]llamado>, la propiedad ha desistido de la tramitación de la declaración de los bienes incluidos en el lote 2. En este lote se incluían piezas de mobiliario, pinturas de diferentes autores y épocas. Se trataba de un conjunto muy heterogéneo, con obras de desigual calidad y, por lo tanto, sin valores susceptibles de ser considerados suficientes para su declaración.

El lote 1, lo conforman un conjunto bibliográfico que incluye libros de diferente temática (medicina, botánica, historia, etc.) y un conjunto documental, que constituye la parte con más valores patrimoniales, con documentación manuscrita y placas estereoscópicas.

Este grupo documental incluye libros de cabreos y censales desde el s. XVI de la casa del conde de Santa Maria de Formiguera; correspondencia privada del General Riera y de Amparo Pou (con el Archiduque, Emilio Castelar, etc) o libros de viajes y dietarios donde<A[donde]dónde> se incluyen escritos y dibujos de Santiago Rossinyol, Costa y Llobera, Miquel des Sants Oliver, Maria Antònia Salvà, Caffaro, Joan Alcover, Miquel Ferrà, etc.

Este lote 1, presenta valores suficientes para que, una parte pueda ser declarado como Bien Catalogado. De hecho, el Archivo del Reino de Mallorca ha mostrado interés al poder adquirir parte de este fondo, que será el que se recogerá como parte integrante de la declaración de bien Catalogado.

El conjunto documental y bibliográfica que se incluye en la declaración como Bien catalogado queda conformado por los siguientes elementos (el número de inventario corresponde al remitido por la propiedad):

SC/7/1/23 La condesa viuda de Formiguera proceso sobre los jurados

SC/7/2/23 cabreo de los censales de los sr Conde de Peralada i Formiguera hecho en el año de 1697

SC/7/3/23 Cabreo de las caballerías del sr Conde de Sta Maria Formiguera 1761-63 Clar Notario

SC/7/4/23 Libre de noticias o cabreos llamado Cardoner propio de Sr Antoni Ferrer de Sant Jordi y Solana pre conde de Formiguera

SC/7/5/23 Plagueta censales

SC/7/6/23 correspondencia personal Amparo Moreno Pou

SC/7/7/23 Documentos y testamentos familia Riera Pou

SC/7/8/23 Correspondencia personal del General Riera

SC/7/9/23 Correspondencia y documentos de Emilio Pou

SC/7/10/23 Escritos y documentos hermanas Moreno Herrero de Sant Jord

SC/7/11/23 Correspondencia Cuba (1) General Riera s XIX

SC/7/12/23 Correspondencia Cuba (2) General Riera s XIX

SC/7/13/23 Correspondencia Cuba (3) General Riera s XIX

SC/7/14/23 Dietario Amparo Pozo 1 SC/7/15/23 Dietario Amparo Pozo 2

SC/7/16-1/23 Libro de viajes “de mí abuelo materno d Emilio Pou”

SC/7/16-2/23 Cartas y facturas viaje en París de Emili Pou, 1886.

SC/7/17/23 Libro de visitas Amparo Pou Moreno

SC/7/18/23 Conjunto documentos diversos religiosos

SC/7/25/23 CURIOSIDADES: dibujos originales y proyectos

SC/7/29/23 Correspondencia profesional General Riera

SC/7/30/23 Árbol Genealógico

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/152/1176131>

- SC/8/33/23 Libro... flatos
- SC/8/38/23 Política de Dios... Quevedo
- SC/8/40/23 El cementerio....
- SC/8/44/23 Librería de jueces
- SC/8/46/23 Methodo Geográfico
- SC/8/50/23 Miscelánea general Riera
- SC/8/51/23 elementos derecho penal
- SC/8/52/23 Cojo I historia revolución
- SC/8/53/23 Cojo II historia revolución
- SC/8/54/23 "Diario de un testigo de la Guerra de África"
- SC/8/120/23 "Traité desde maladies desde européens dans las pays chauds"
- SC/8/131/23 Tratado de Medicina y Cirugia Lega
- SC/9/134/23 Documentos de la Real Sociedad de Amigos del País
- SC/9/136/23 Discursos Sesión Inaugural celebrada miedo la Real Academia de Medicina y Cirujia de Palma
- SC/9/137/23 Discursos Sesión Inaugural celebrada miedo el Colegio Médico-Farmacéutico de Palma
- SC/9/138/23 Discursos Sesión Inaugural celebrada miedo el Colegio Médico-Farmacéutico de Palma 1902
- SC/9/139/23 Discursos Sesión Inaugural celebrada miedo el Colegio Médico-Farmacéutico de Palma. Sección Odontológica
- SC/9/144/23 356 placas de vidrio<A[vidrio|cristal]> estereoscópicas
- SC/9/145/23 56 placas de vidrio<A[vidrio|cristal]> y negativos sobre celuloide
- SC/7/146/23 Cabreo "Capbreu de las caballerías de Sta Margarita en lo ayn 1680" nun 24
- SC/7/147/23 Cabreo "Capbreu de las caballerias de Sta Margarita en lo anyn 1632 en 1698 n 25"
- SC/7/148/23 Libro de la imposicio catiu censo del año 1734 en 1735 Admón oro el Rd Andreu Valles
- SC/7/170/23 Documentos diversos: facturas, noticias de diarios
- SC/8//20/23 El parnaso español
- SC/8//31/23 Lope de Vega Jerusalem
- SC/8/32/23 Lliber sinopsis...
- SC/8/34/23 Baglivi
- SC/8/35/23 Catecismo histórico
- SC/8/36/23 Sinopsis universal
- SC/8/37/23 Pharmacopeia...
- SC/8/39/23 La paz interior
- SC/8/41/23 El libro de las niñas



- SC/8/42/23 Las principes de la morale et du goût
- SC/8/43/23 Ordenanzas de la Real...
- SC/8/45/23 Compendio milagros virgen del Pilar
- SC/8/47/23 Nuevo mes de mayo
- SC/8/48/23 Un soldado español
- SC/8/49/23 El saneamiento de Palma
- SC/8/55/23 "Los Miserables". Tomo I
- SC/8/56/23 "Los Miserables". Tomo II
- SC/8/57/23 "Los Miserables". Tomo III
- SC/8/58/23 "Los Miserables". Tomo IV
- SC/8/59/23 "Historia de la Iglesia Católica para el uso privado y escolar"
- SC/8/60/23 "El palacio de los crímenes o el pueblo y sus opresores". Tomo I SC/8/61/23 "El palacio de los crímenes o el pueblo y sus opresores". Cojo II SC/8/62/23 "Historia de España". Tomo I
- SC/8/63/23 "Historia de España". Tomo II
- SC/8/64/23 "Historia de España". Tomo III
- SC/8/65/23 "Historia de España". Tomo IV
- SC/8/66/23 "Historia de España". Tomo V
- SC/8/67/23 "Historia de España". Tomo VI
- SC/8/68/23 "Genio del Cristianismo o Bellezas de la Religión Cristiana". Tom I SC/8/69/23 "Genio del Cristianismo o Bellezas de la Religión Cristiana". Tom II SC/8/70/23 "Genio del Cristianismo o Bellezas de la Religión Cristiana". Tom III SC/8/71/23 "Traité des minéraux utiles"
- SC/8/72/23 "Patología Interna Terapéutica". Cojo III
- SC/8/73/23 "La leyenda de Oro". Tomo Primero
- SC/8/74/23 "La leyenda de Oro". Tomo Segundo
- SC/8/75/23 "La leyenda de Oro". Tomo Tercero
- SC/8/76/23 "La leyenda de Oro". Tomo Cuarto
- SC/8/77/23 "Dramas de Shakespeare: Julio Cesar, Como gustéis, Comedia de equivocaciones y Las aleg
- SC/8/78/23 "Dramas de Shakespeare: El mercader de Venecia, Macbeth, Romeo y Julieta, Otelo"
- SC/8/108/23 "Historia de Inglaterra". Tomo II
- SC/8/109/23 "Las aventuras de Télémaque".
- SC/8/110/23 "La reja del arado". Tomo I
- SC/8/111/23 "Manual Iconográfico de vendajes, apósitos y aparatos"
- SC/8/112/23 "Tesoro de Conocimientos útiles. Lecturas científicas amenas" SC/8/113/23 Enfermedades no parasitarias de laso plantas cultivadas".

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/152/1176131>



- SC/8/114/23 “Últimas aventuras de Rocambole”.
- SC/8/115/23 “Perlas literarias de Victor Hugo”
- SC/8/116/23 “Meditaciones según el método de San Ignacio sobre la vida y los misterios de Nuestro Señor
- SC/8/117/23 “Viages del Capitan Lemuel Gulliver en varios paises remotos”. Tomo Primero.
- SC/8/118/23 “Viages del Capitan Lemuel Gulliver en varios paises remotos”. Tomo Tercero.
- SC/8/119/23 “Enfermedades parasitarias de las plantas cultivadas”.
- SC/8/121/23 “Le langage de la raison”.
- SC/8/122/23 “La vida cursi”
- SC/8/123/23 “Diccionario de Ciencias Medicas”. Tomo XXIX
- SC/8/124/23 “Últimas aventuras de Rocambole”. Tomo II
- SC/8/125/23 “Suplemento e índice del diccionario de Ciencias Médicas”
- SC/8/126/23 “II Congreso Dental Español. Actas”
- SC/8/127/23 “Diccionario de Ciencias Médicas”. Tomo 14
- SC/8/128/23 “La obrera, conferencia familiar”
- SC/8/129/23 “Los pueblos (ensayo sobre la vida provinciana)”
- SC/8/130/23 Diccionario de Ciencias Médicas”. Tomo 28
- SC/8/132/23 Tratado elemental y práctico de Patología Interna”. Tomo Primero SC/8/133/23 Mesa<A[Mesa|Tabla]> de Sermones”. Manuscrito
- SC/9/135/23 Conferencia: “Concepto higiénico-social de la protección de la infancia” SC/8/156/23 “Dramas de C. F. Schiller”
- SC/8/157/23 "Instrucción de Infantería"
- SC/8/158/23 “Memoires d'un anee”
- SC/8/159/23 “Córdoba”
- SC/8/160/23 “Manual de floricultura”
- SC/8/161/23 “Instrucción de Infantería”
- SC/8/162/23 “Le parfum de Rome”
- SC/8/163/23 “Germania. Dos mil años de historia alemana”
- SC/8/168/23 “Sevilla y Cádiz”
- SC/9/169/23 Discursos R. A. Medicina y Cirugía

2. PRINCIPALES MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN EL BIEN

Se tendrá que mantener la unidad de todo el conjunto documental que ahora se propone declarar Bien Catalogado.

Se tendrá que estar en lo que señala la ley 12/98, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, especialmente en sus artículos 3 (colaboración de los particulares), 22 (protección general de los bienes del patrimonio histórico), 26 (deber de conservación), 27 (incumplimiento del deber



de conservación), 28 (reparación de daños), 44 (Régimen general de los bienes muebles), 46 (colecciones), 47 (conservación) y lo que señala la ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español, especialmente en su Título VII, Cap. 1, del Patrimonio documental y bibliográfico.

3. CONCLUSIÓN

Se propone declarar como Bien Catalogado el fondo documental y bibliográfico que formaban parte de los fondos propiedad de Bernat Riera Alemany, General Riera, recogidos en el listado incluido en el informe y detallados en las fichas del anexo I.

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/152/1176131>

